Trabajo busca una solución con Hacienda para que los trabajadores en Erte no tributen de más en la Renta

* *El SEPE comunicará en breve los cobros indebidos de forma automatizada*



El Servicio Público de Empleo (Sepe) ha cerrado un acuerdo con la Agencia Tributaria (Aeat) para actualizar cada mes los datos de los ingresos percibidos por los trabajadores en ERTE con el fin de evitar que cuando llegue la declaración de la Renta de 2020 -que arrancará el 7 de abril- muchos de los beneficiarios de la prestación se lleven la sorpresa de que deben declarar a Hacienda más dinero del que les ha correspondido, según fuentes del Ministerio de Trabajo.

Desde Hacienda aclaran que no se trata de un acuerdo como tal sino el compromiso de que el Sepe mande a la Agencia Tributaria**datos actualizados antes del inicio de campaña** para tener más afinados los borradores y datos fiscales de la gente en ERTE con vistas a la campaña de renta.

Problemas de gestión

La avalancha de prestaciones por ERTE ha disparado los cobros indebidos, generalmente por exceso, aunque el Ministerio no ha cuantificado cuántas personas se han visto afectadas por estos errores de gestión. Un problema que se ha agudizado por la **lentitud en la gestión de estos cobros indebidos**que ha provocado que muchos de los afectados todavía no hayan recibido la comunicación ni la carta de pago que les permita hacer la devolución de lo cobrado por exceso.

Fuentes de la plantilla del Sepe señalan que muchos afectados se han puesto en contacto con ellos para saber cuánto dinero han cobrado de más y expresar su **preocupación por la declaración de la Renta**, pues les pueden reclamar en función de lo que el Sepe les ha entregado y no por lo que legalmente les correspondía. En definitiva, la diferencia la tendrán que devolver antes o después al Sepe.



[Hostelería y turismo tienen difícil recuperar sus plantillas](https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11048031/02/21/Hosteleria-y-turismo-tienen-dificil-recuperar-sus-plantillas.html)

Las fuentes del Ministerio de Trabajo explican a *el Economista*que además de la actualización de los datos a la Agencia Tributaria se ha establecido un **procedimiento abreviado para agilizar la comunicación de los cobros indebidos** a los afectados. Desde la plantilla del Sepe explican que se ha producido una mejora en el sistema informático ligado al Covid que permite que cuando el sistema detecta que un trabajador que está o haya estado incluido en un expediente de regulación temporal de empleo haya cobrado de más, le remitirá de forma automatizada la comunicación de lo cobrado en exceso para que pueda realizar sus alegaciones y la carta de transferencia al Banco de España para saldar la cuenta en caso de estar conforme.

Hasta ahora, cuando el sistema detecta abonos irregulares remite una alerta al departamento de cobros indebidos que debe iniciar la tramitación del expediente a mano, lo que ha causado un gran atasco y explica que mucha gente no sepa si ha cobrado de más ni a cuánto asciende su deuda con el Sepe.

Como consecuencia, en las próximas semanas empezarán a llegar las notificaciones alertando del cobro indebido. Sin embargo, **el sistema se está implantando de forma gradual en las delegaciones provinciales**, por lo que en muchas todavía se sigue realizando toda la tramitación de forma manual. Especialmente en las grandes ciudades.

Además, **el sistema detectará los errores, aunque la gente siga cobrando**, pues hasta ahora se producía cuando un trabajador se diese de alta o de baja. Y acelerará los expedientes que todavía siguen pendientes de notificación.